INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. HLCP-125-2025 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025.
(Fecha de Registro de inicio en el Secop II)
SUSCRITO CON WILFRIDO PAVA MORALES

INTRODUCCIÓN

El Hospital La Candelaria es una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993, con el objeto de prestar servicios de salud, como un servicio público a cargo del Sistema de Seguridad Social en Salud, desarrollando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en el territorio de influencia del Municipio de El Banco Magdalena, por lo que debe con los medios necesarios garantizar la cobertura delegada en el nivel de complejidad que ostenta dentro del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, del Departamento del Magdalena.

La ESE Hospital La Candelaria, debe garantizar la óptima prestación de los servicios de salud que ofrece dentro de su portafolio, debidamente inscrito en el REPS, por tanto, se suscribió un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, a nombre de **WILFRIDO PAVA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 85.434.351 del Banco Magdalena y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, con el fin de prestar servicio de arrendamiento de una planta eléctrica permanente para la E.S.E. Hospital la Candelaria.

El Hospital La Candelaria a la fecha, no cuenta con manual de supervisión actualizado, por tanto, se elabora el presente informe teniendo en cuenta los aspectos más relevantes dentro del cumplimiento del objeto contractual.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

CONTRATO DE ARRIENDO	HLCP 125 DEL 06 de Octubre del 2025
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS ENGLAND
FORMA DE PAGO	Cancelado en un único pago posterior a presentación de cuenta de cobro, planilla de seguridad social, Cargados al secop II
VALOR	$5.100.000 COP (Equivalente a $170.000 diarios por 30 días)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días
FECHA DE INICIACIÓN EN EL SECOP II	06 de Octubre de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN EN EL SECOP II	04 de Noviembre de 2025
GARANTIAS	No contempla Garantías
SUPERVISOR	Héctor Augusto Mora Beleño- Subgerente científico

AVANCE TECNICO

Avance Porcentual: **100%.**

Cronograma de Ejecución

- **Duración del Contrato**: Tiempo Total de Ejecución: 30 días, comprendidos entre el 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2025.
- **Fecha de Finalización:** Dentro del plazo de ejecución

Descripción del equipo

Marca: Perkins
Modelo: TPL No. 2320/1800
Número de Serie: U599005k
Capacidad: 50 KW

Actividades de supervisión

Inspección inicial: Se constató que la planta comenzó ejecución de servicio el 06 de Octubre en óptimas condiciones, operativa y lista para su uso.

Monitoreo continuo: Se realizaron visitas periódicas al área técnica para verificar el funcionamiento y el cumplimiento del objeto contractual. La planta operó de manera eficiente en los momentos requeridos por el hospital, especialmente durante interrupciones del servicio de energía.

Mantenimiento: El arrendador realizó adecuadamente el mantenimiento preventivo y correctivo cuando fue requerido. No se presentaron fallos graves ni interrupciones por mal estado del equipo.

El arrendatario facilitó el acceso al equipo cuando fue necesario, cumpliendo con lo estipulado.

El proveedor cumplió con el arrendamiento de la planta eléctrica

Cumplimiento contractual

El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales, no se presentaron hechos que ameriten la aplicación de la cláusula penal ni se evidenciaron causas de inhabilidad o incompatibilidad.

3.3 A continuación se anexa relación de las facturas ejecutadas en el presente informe.

Contrato	fecha final de ejecucion de contrato	Fecha de emision de Fact de proveedor	Factura No	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
HLCP-125-2025	4/11/2025	4/11/2025	FEV-34	5.100.000	-	5.100.000
				5.100.000	-	5.100.000

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Número de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal): 1288.
Monto Aprobado: $5.100.000 (Cinco millones cien mil pesos M/L).
Número de RP (Resolución de Pago): 2095, que también es por el mismo valor
Monto Ejecutado: $5.100.000 (Cinco millones cien mil pesos M/L).

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

El contrato HLCP-125-2025 fue ejecutado a cabalidad y dentro del plazo establecido. La planta eléctrica arrendada prestó un servicio eficiente y confiable. Se recomienda autorizar el pago correspondiente y dar por finalizado el contrato de forma satisfactoria.

El presente informe de supervisión se efectúa teniendo como fundamento jurídico lo consignado en el capítulo VII artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulan la materia, ***Artículo 83. SUPERIVISIÓN E INTERVENTORIA CONTRACTUAL.*** ***Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal***

El suscrito Supervisor certifica que el Contratista, cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
Para constancia se firma a los 30 días del mes de Noviembre de 2025.

HECTOR AUGUSTO MORA BELEÑO.
Supervisor